

///son, ... de MAYO de 2016.-

DICTAMEN N° .46/16 A.L.

Ref.: Expte. N° 36212/2016 s/.
CONSULTA Incompat Concejal EL MAITÉN

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales la Sra Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de El Maitén remite a este Tribunal de Cuentas, a tenor de su Nota de remisión obrante a fs. 1, aclarando que las actuaciones se envían "...**a los efectos de realizarle la siguiente consulta...**" en relación al Sr SIRHAN quien ha resultado electo concejal suplente y posee un comercio que era proveedor de la Municipalidad, siendo la consulta, concretamente, "...**si siendo Concejal Suplente ¿ Puede ser Proveedor de la Municipalidad de El Maitén ?...**".

Comenzaré por recordar la aplicación de lo normado por el Acuerdo Registrado bajo el número **408/00, punto V.-**, toda vez que establece que "...**inciso a) Consultas: Las consultas deberán remitirse como mínimo con la siguiente documentación: 1- Nota de elevación firmada por el responsable titular del Ente; 2- Antecedentes de la consulta con una clara exposición de las circunstancias de hecho y de derecho de las cuestiones sometidas a análisis; 3- Opinión técnica y/o legal sobre la misma de sus departamentos respectivos ...**" (los subrayados son míos)

En definitiva, debió haberse acompañado la mencionada opinión legal sin perjuicio de lo cual, en el entendimiento que la localidad NO cuenta con la misma y siendo a título de colaboración, emitiré, de todos modos, mi opinión.

En primer término, siendo SUPLENTE no encuentro incompatibilidad alguna ya que EN NADA podría influir en la contratación de su propio comercio, estando dicha contratación a cargo de OTRA persona (Dirección, Jefe, etc..) siendo que, además, NO se encuentra detentando el cargo careciendo de aplicación dicha "incompatibilidad".

Ahora bien, de eventualmente ASUMIR como Concejal (Artículo 69°, Ley XVI N° 46) habrá de verse el caso particular, por ejemplo, si resulta ÚNICO proveedor de la zona, si resulta de una marca exclusiva, etc..

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**